



## Dictamen del Comité Científico

### 1. Consulta CC 68/2021

#### 2. Título.

Solicitud de inclusión de la especie vegetal *Androsace riojana* en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, regulado por el Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, en la categoría de “En peligro de extinción”, a petición de la Dirección General de Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja. La solicitud se acompaña con el modelo de argumentación científica para las propuestas de la inclusión, exclusión o cambio de categoría de taxones en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial o en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Dicha solicitud cuenta con el apoyo de la Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas (SEBICoP) y de otros dos expertos de la Universidad de La Rioja y del Instituto de Estudios Riojanos.

#### 3. Resumen del Dictamen.

Se recomienda la inclusión de *Androsace riojana* A. Segura (Primulaceae) en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en la categoría “En Peligro de Extinción” (E).

#### 4. Antecedentes.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, Doña Ana Isabel Leiva Díez, Directora General de Biodiversidad del Gobierno de La Rioja presenta solicitud al Director General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, para la inclusión de *Androsace riojana* en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. La especie ha sido incluida en diferentes listados nacionales de flora amenazada bajo la categoría “En Peligro” (VV. AA., 2000; Bañares *et. al.*, 2004; Moreno, 2008) y se encuentra actualmente en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre de La Rioja bajo la categoría de “En Peligro de Extinción” (Decreto 59/1998, de 9 de octubre), y ha sido objeto de un Plan de Recuperación (Decreto 22/2005, de 11 de marzo y Decreto 55/2014, de 19 de diciembre).

#### 5. Bases científicas en las que se sustenta el Dictamen

*Androsace riojana* es una especie de planta perenne de la familia Primulaceae, que fue descrita a finales del siglo pasado (Segura, 1973), actualmente aceptada por la comunidad científica (<http://powo.science.kew.org/taxon/700420-1>) y reconocida en el ámbito de *Flora iberica* (Kress, 1997), en donde se considera un endemismo ibérico de distribución muy restringida. Habita en pastos pedregosos silíceos y umbríos por encima de 2.000 m de altitud en la sierra de la Demanda (García-Baquero y Valle, 2003; <https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/biodiversidad/flora-amenazada/plan-recuperacion-androsela-riojana/habitat-androsela-riojana>). El cálculo del área de ocupación (AO) de la especie a nivel mundial, basada tanto en especímenes preservados como en citas bibliográficas (<https://datos.gbif.es/>; <http://www.anthos.es/>) se estima en 8.000 km<sup>2</sup> (ver Anexo I). Sin embargo, si se tiene en cuenta el hábitat, la estimación de ocupación real sería mucho menor. Las dos únicas poblaciones conocidas están incluidas en el Espacio Protegido Red Natura 2000 “Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros”. La mayor de las poblaciones se encuentra en el monte San Lorenzo, municipio de Ezcaray, muy próxima a las pistas y vías de acceso a una estación de esquí; y la segunda se encuentra próxima a la cima de los montes Pancrudos, entre los municipios de Viniegra de Abajo y Mansilla de La Sierra (García-Baquero *et al.* 2002). En este

trabajo se hace una estimación inicial de unos 600-700 individuos en total, siendo muy escasos en la población de los montes Pancrudos. A partir de este momento existen datos publicados de seguimiento y estima del número de individuos para el periodo 2005-2007 (<https://www.larioja.org/medio-ambiente/es/biodiversidad/flora-amenazada/plan-recuperacion-androsela-riojana/distribucion-poblacion-androsela-riojana>). En 2005 se cuentan alrededor de 1.300 individuos de esta especie, de los cuales unos 50 eran reproductores. En 2006 se estiman unos 900 individuos adultos, entre ellos 30 reproductores. Finalmente en 2007 se estimó la presencia de alrededor de 1.100 individuos donde aproximadamente 60 eran reproductores. Estos datos indican la existencia de oscilaciones anuales tanto en el número de individuos totales como en el de reproductores, con una marcada escasez de individuos fértiles. Observaciones más recientes siguen indicando este tipo de oscilaciones y una tendencia a la pérdida de individuos reproductores, concretamente en la población de los montes Pancrudos, pasando de 18 individuos reproductores en 2012 a 5 en 2018, 9 en 2019 y ninguno en 2020 (Zaldívar López y Arizaleta Urarte com. pers.). Además de esta tendencia a la reducción de individuos reproductores, estos expertos han observado que las plantas muestran enanismo en la actualidad respecto a las primeras observaciones de hace dos décadas, especialmente en la población de Pancrudos. El conjunto de observaciones y el hecho de ser *Androsace riojana* una especie alógama, indican un claro declive en el “fitness” de esta especie que ponen en alto riesgo su futuro a medio plazo, al menos en una de sus dos poblaciones. Por último, al tratarse de una especie de cumbres de montaña, tiene un alto riesgo de sufrir las condiciones de un cambio climático cada vez más notable. En este sentido, existe coincidencia entre los técnicos en conservación y los expertos en la biología de la especie (i.e., Luis Miguel Medrano Moreno del Instituto de Estudios Riojanos, Javier Martínez Abaigar de la Universidad de La Rioja, y la Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas) en que la situación del taxón es “En peligro de extinción”.

Por lo tanto, aplicando el Criterio “D” (Criterio de expertos) dentro de los “Criterios Orientadores para la Inclusión de Táxones y Poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas” (Resolución 6 de marzo 2017, BOE n.º 65, 17-3-17) como criterio de aplicación excepcional en este caso, la especie *Androsace riojana* se considera “En peligro de extinción”.

Siguiendo el Listado de Amenazas de la mencionada Resolución de 6 de marzo de 2017 de los criterios orientadores, la especie presenta los siguientes factores de amenaza: F04 (recolección y recogida de plantas terrestres, en general), G01 (deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas), G02 (instalaciones deportivas y de ocio), K05 (reducción de la fecundidad/disminución de variabilidad genética), L04 (avalanchas de tierra o nieve), M01 (cambios en las condiciones abióticas), M02 (cambios en las condiciones bióticas).

## 6. Dictamen.

Se recomienda la inclusión de *Androsace riojana* A. Segura (Primulaceae) en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en la categoría En Peligro de Extinción (E) debido a la reducida área de ocupación de la especie, su vulnerabilidad al cambio climático y a la reducción o ausencia de fecundidad.

Se requiere promover estudios demográficos más completos y continuados tanto de individuos adultos como de plántulas e individuos reproductores para poder hacer un seguimiento que permita establecer la tendencia de ambas poblaciones para el futuro próximo.

## 7. Referencias bibliográficas

Bañares, Á., Blanca, G., Güemes, J., Moreno, J.C. & Ortiz, S., eds. 2004. Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Madrid, 1.069 pp.

Kress, A. 1997. *Androsace* L. en Castroviejo, S., Aedo, C., Laínz, M., Muñoz Garmendia, F., Nieto Feliner, G., Paiva, J. & Benedí, C. (eds.). *Flora iberica* 5: 22-40. Real Jardín Botánico, CSIC, Madrid. <http://www.floraiberica.org/>

García-Baquero, G., Herrera M., Amat De León E., Beamonte E., Dato M., González R., Gordiola F., Martínez-Zaporta J. L., Muñoz I. y Ruiz De Alda J. 2002. Estimación de la abundancia de la amenazada *Androsace riojana* A.Segura. *Studia Botanica* 21: 139-142.

García-Baquero, G., Valle, C.J. 2003. Caracterización fitosociológica del hábitat de la amenazada *Androsace riojana* A. Segura. *Lazaroa* 24: 43-48.

Moreno, J.C., coord. 2008. Lista Roja 2008 de la flora vascular española. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas), Madrid, 86 pp.

Segura, A. 1973. *Androsace riojana* sp. nov. *Pirineos* 109: 947.

VV. AA. 2000. Lista Roja de Flora Vascular Española (valoración según categorías UICN). *Conservación Vegetal* 6 (extra): 11-38.

Zaldívar López, R., Novo Rodríguez, N., García Cardo, O., Aguilar Gómez, C. y Lopo Carramiñana, L. 2012. Revisión del Plan de Recuperación de la Androsela riojana (*Androsace riojana*) en La Rioja y propuesta de renovación. Gobierno de La Rioja.

Fecha y firma del autor del Dictamen en representación del Comité Científico

16 de marzo de 2021

Fdo: Inés Álvarez (RJB-CSIC)

#### **8.- Resolución final del Comité Científico**

El Comité Científico recomienda, en relación a la consulta CC 68/2021, la inclusión de *Androsace riojana* A. Segura (Primulaceae) en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, en la categoría En Peligro de Extinción (E).

#### **9.- Observaciones adicionales**

Existe unanimidad de criterio en este Dictamen de todos los miembros de este Comité Científico y de los expertos consultados (consulta realizada por medios telemáticos).

Fecha y firma, en representación del comité Científico

A 5 de abril 2021

Dr. José Luis Tella Escobedo  
Secretario

M<sup>a</sup> Ángeles Ramos Sánchez  
Presidenta

**Anexo I.** Área de ocupación de *Androsace rioxana* calculada con la herramienta GeoCat (<http://geocat.kew.org/>) basada en especímenes preservados y referencias bibliográficas.

